



CUDAP: EXP-UNC: 0043197/2018

Córdoba,

18 SEP 2018

VISTO

Lo solicitado por el Dr. Raul Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fs. 1 del presente expediente, respecto a la Adquisición de insumos varios (vidrios, plásticos y metales) necesarios para el desarrollo de las Actividades Prácticas que se dictaran en el ciclo lectivo 2018 en esta Facultad;

CONSIDERANDO

Que el trámite es viable mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por monto;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Comisión Especial de Gestión de Actividades Educativas (CEGAE), creada por Ord. HCD 10/17;

Lo informado por el Área Económica Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. VI y Res HCS 567/18;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.: Autorizar el llamado a Contratación Directa, para la Adquisición de insumos varios (vidrios, plásticos y metales) necesarios para el desarrollo de las Actividades Prácticas que se dictaran en el ciclo lectivo 2018 en esta Facultad, invirtiendo en ello hasta la suma de \$317.385,00.- (Pesos Trescientos Diecisiete Mil Trescientos Ochenta y Cinco con 00/100), erogación que será afrontada con fondos PROFOIN Educativo.

ARTICULO 2do.: Designar una Comisión de Evaluación, que actuará en todo el proceso que demanda la presente contratación, de tres integrantes, siendo ellos: la Dra. Graciela Borioli, la Dra. Laura Luciani Giacobbe y la Dra. Mariela Perez y sus Suplentes el Dr. Omar Linarez, la Dra. Cintia Stempin y la Dra. Raquel Vico.

ARTICULO 3ro.: Designar como comisión de recepción de tres integrantes, siendo ellos: el Dr. Raúl Taccone, la Tec. Fernanda Campestrín y la Tec. Marisa Paz y sus Suplentes el Sr. Marcelo Ravassi, la Sra. Daniela Duarte y el Tec. Federico Domínguez.

ARTICULO 4to.: Aprobar el pliego de bases y condiciones particulares de fs. 14 a fs. 22.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0043197/2018

//

ARTICULO 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

SB/ab

1797

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC